

CORREO CONSTITUCIONAL,
LITERARIO, POLITICO Y MERCANTIL
DE PALMA.

Sta. María de Cerbellon.

Ha salido el sol á las 6 horas y 4 minutos. Y se pondrá á las 5 y 56 minutos.

CÓRTEES.

Sesion del dia 6 de setiembre.

Se leyó el acta anterior á la que se mandaron agregar varios votos particulares relativos á la indicacion hecha en la sesion de ayer por el señor Romero Alpuente. Pasaron á las respectivas comisiones varias exposiciones, reclamaciones &c. A las que entienden en el asunto de bagages un proyecto presentado por el señor Muñoz (don Pedro) para el mejor servicio militar en este ramo con el menor gravamen de los pueblos. Se dió cuenta de unas reflexiones de don Pedro Fuertes sobre el ramo de salitres y con este motivo pasaron á la comision de hacienda y guerra las indicaciones siguientes: 1.^a que no se permita la introducion en España de los salitres extrangeros: 2.^a que se nombre una comision especial de individuos de las Córtes para que examinen el expediente y contrato de la compañía de Cardenas. Las Córtes quedaron enteradas de haberse jurado la Constitucion en Yucatan y haberse restablecido la diputacion provincial y ayuntamiento constitucional con los individuos que tenian en 1814; y que en la Havana estaba ya instalada la junta preparatoria para la eleccion de diputados á Córtes. Se dió cuenta en seguida del dictamen de la comision de infracciones de Constitucion acerca de las representaciones de varios sugetos presos en la ciudad de Valencia, opinando que habia lugar á la formacion de causa contra el juez de primera instancia de aquella capital y al auditor de guerra. Se suscito una acalorada discucion, concluyendo que pásase este expediente á las comisiones de legislacion, guerra é infracciones de Constitucion. El señor ministro de

Hacienda leyó la memoria anunciada para hoy sobre los medios de consolidar el Crédito Público la que se mandó pasar á la comision ordinaria de Hacienda, y se levantó la sesion.

Sesion del 7 de setiembre.

Leida el acta anterior: el señor Moreno Guerra tomó la palabra y pidió que inmediatamente viniesen los ministros al Congreso á dar cuenta del estado en que se halla la seguridad pública: varios señores apoyaron la proposicion y mientras venian los ministros se continuó el despacho. Pasaron á las respectivas comisiones varias exposiciones, oficios, proyectos &c., y habiendo entrado los señores ministros se leyó nuevamente la indicacion del señor Moreno Guerra. Los secretarios del despacho habian resuelto venir á presentar al Congreso una idea apróximada, no absolutamente exácta de lo ocurrido ayer, cuando en el camino han recibido el oficio de los señores secretarios de las Córtes citandolos para este momento. En la indicacion se reconoce que en la noche de ayer fue perturbada la tranquilidad de esta heroica villa por algunos sediciosos. Para dar el gobierno una satisfaccion en la parte que puede al congreso, creo será lo mas seguro leer los partes recibidos desde el momento en que se manifestaron sintomas de verdadera agitacion. Se leyeron en seguida varios oficios y tomando la palabra el señor Argüelles manifestó largamente sobre el particular (a) cuanto creyó oportuno para

(a) No siendo posible extractar la interesante sesion de este dia por los cortos limites de este periódico y habiendose acordado por las Córtes que se le de inmediatamente toda la publicidad posible; hemos creido o-

aclarar los sucesos del día anterior y las causas que los habían producido. Hablaron varios señores concluyéndose que se imprimiese la sesión de hoy con preferencia á otros trabajos de las Cortes y que circule á todas las provincias y autoridades de ellas y se levantó la sesión.

FRANCIA.

Paris 25 de Agosto.

Entre las pruebas que publica la *gaceta de Francia* para hacer creer la existencia de la conspiración descubierta el día 19 se notan las siguientes:

» De algun tiempo á esta parte, dice, se veían esparcidas en las inmediaciones de los cuarteles y en los paseos públicos gentes de mal agüero, de aquellas que regularmente se presentan en los parages públicos en tiempo de calamidades, y se observaba que se acercaban á los militares, trabando conversacion con ellos. Habíanse formado reuniones de francmasones sin permiso de la policía, á las que habían sido convidados muchos militares.

» Al mismo tiempo se esparcía con mucho artificio el rumor de la muerte de Bonaparte, con el objeto de favorecer al establecimiento de una regencia, proclamando al hijo del prisionero en Sta. Helena, y el 19 se repartió dinero en uno de los cuarteles mas ricos de Paris.

» El proyecto debía verificarse el día de S. Luis; pero se ignora el motivo de haber acelerado su ejecución.

» Anteayer se hallaba todo preparado; y á cierta señal debían los oficiales seducidos dirigirse á los cuarteles, reunir sus compañías, arengarles, y marchar hácia las Tuillerías, yendo prevenidos cierto número de conjurados para asesinar á 50 personas de alta gerarquía, y algunas de ellas revestidas de tan augusto caracter, que no podemos nombrarlas sin horror.

» A la una de la madrugada recibieron orden para salir inmediatamente de Paris las legiones del Meurthe y del Bajo-Rhin; se cerraron las puertas de la ciudad, y se siguieron haciendo las prisiones, que principiaron en la noche anterior. Algunos oficiales trataron de sublevar á los soldados en el momento de ser arrestados; pero fueron oídos sus clamores con el mayor desprecio.

» Cuando se aclare este asunto publicaremos los incidentes que ahora no nos toca in-

oportuno presentar solamente el anuncio de la discusión que tan dignamente ocupó la atención de las Cortes.

dicar; y para hacerlo acerca de los pormenores de los autores y las circunstancias de la trama aguardaremos á que se confirmen los rumores que circulan.”

El *Constitucional* dice: la noticia del descubrimiento de una conspiración “para proclamar como Soberano á un individuo de la familia de Bonaparte” ha sido muy inesperada. Hubiera sido de desear que el *Monitor* hubiese publicado algunos pormenores de la trama; pero entre los mil rumores que han circulado, muy raro es el que tenga un caracter auténtico para que merezca algun crédito; por otra parte la mayor parte de estos rumores se contradicen los unos á los otros, y faltan datos positivos para formar juicio sobre asunto tan serio. Los periódicos copian al *Monitor* sin añadir cosa particular; pero no faltan algunos de ellos que han dado la noticia acompañada de muchas declamaciones. Nosotros nos abstendremos de formar un juicio sobre este desagradable asunto mientras que el tribunal competente no pronuncie su fallo, hasta cuyo tiempo estan obligados los escritores públicos á conducirse con una prudente reserva. Lo que aseguramos con gusto es que la tranquilidad pública no se ha turbado ni un solo instante. Asi es como la seguridad no abandona jamas á los ciudadanos en un país en que la ley es igual para todos, y en que la naturaleza misma de las instituciones coopera á disminuir los abusos: este es sin duda uno de los grandes beneficios debidos al establecimiento de las instituciones liberales.

NOTICIAS DE ESPAÑA.—ULTRAMAR.

Caracas 3 de Junio.

Luego que se tuvo noticia en esta capital de los extraordinarios sucesos ocurridos en España, y de haber jurado S. M. la Constitución política de la Monarquía se resolvió por el Sr. capitán general interino, de acuerdo con algunos individuos de este ilustre ayuntamiento, enviar dos comisionados al Excmo. Sr. capitán general en jefe á suplicarle se sirviese venir á solemnizar con su presencia el acto de su publicación y jura. En efecto, los comisionados partieron de esta capital el 29 á las 4 de la tarde, y llegaron á Valencia el 31 á las nueve de la mañana. S. E., cuyos deseos en esta parte son tan notorios, no oyó sino solo á su corazón, y á las dos de la tarde del mismo día se puso en camino, solo con un ayudante, para esta capital, á donde llegó el día 1.º á la misma hora, habiendo corrido en veinte y cuatro, 40 leguas de un camino, del cual

(3)

12 son de montañas elevadas, y haciendo una de aquellas marchas muy frecuentes en él; pero muy raras en los demas.

Apenas llegó, sus primeros pasos fueron reunir el ilustre ayuntamiento para disponer la publicacion de aquel Código con la solemnidad que es debida. La sesion duró hasta la noche en presencia igualmente del Sr. Capitan general, quedando acordado cuanto pareció conveniente, y manifestando S. E. en sus observaciones un gran conocimiento de aquella ley fundamental.

En su consecuencia se publicó el bando siguiente á las 5 de ayer tarde, en medio de las aclamaciones de un pueblo numeroso y de una salva de 21 cañonazos.

D. Pablo Morillo, teniente general de los Reales egércitos, caballero gran cruz de la Real y militar orden de San Fernando, de la de Isabel la católica, caballero de la orden de S. Hermenegildo, y general en jefe del egército expedicionario de Costa firme &c.

A los habitantes de esta capital hago saber: Que habiéndome apresurado á llegar á esta capital con el laudable y noble objeto de que se jure la Constitucion política de la Monarquía, sancionada por las Cortes generales y extraordinarias, y promulgada en Cádiz en 19 de Marzo de 1812, y de acuerdo con el muy ilustre ayuntamiento y su presidente el Sr. D. Ramon Correa y Guevara; deseoso tambien de llenar en cuanto está de mi parte sus votos y públicos sentimientos, siendo igualmente notorios con una evidencia indudable los del Rey y la Nacion toda, segun los repetidos documentos de la metrópoli y otros varios puntos, he resuelto se publique dicha Constitucion en la tarde del miércoles próximo 7 del corriente desde las tres de ella en adelante con las salvas de artillería, pompa y solemnidad debida á tan sagrada Carta, jurada ya por el Rey espontaneamente en 9 de Marzo último, con cuyo plausible motivo, y llenos del regocijo y satisfaccion que nos inspiran las nuevas instituciones y voto unanime de la Nacion, convidamos la ilustre corporacion y yo á todo el público, y esperamos se sirva concurrir á un acto tan grandioso é interesante al bien general, ordenando y mandando á los vecinos de la carrera por donde ha de pasar el cuerpo y su acompañamiento que entapicen sus respectivas casas con toda la decencia que á cada cuál le sea posible, y las hagan barrer, limpiar y asear: que asimismo por tres noches seguidas, con inclusion de la de aquel dia, se iluminen to-

das las de esta ciudad, manifestando cada cual en ello su entusiasmo y regocijo; en el concepto de que tambien se permiten por el Gobierno, en obsequio de tan soberano acto y de su eterna memoria, cuantas diversiones honestas les ocurran y sean dables, sin perder de vista la necesidad que hay, y particularmente se encarga, de conservar siempre el mejor orden y debida circunspeccion que de suyo exige, y de que constantemente y en todas ocasiones ha dado pruebas el virtuoso pueblo de Caracas; en el supuesto de que el Gobierno velará y castigará los excesos. Publíquese por bando con toda solemnidad, y fijense copias en los lugares acostumbrados. Dado en Caracas á 2 de Junio del año de 1820. = Pablo Morillo. = Por mandado de S. E. Julian García Saumé, escribano de cabildo.

NOTICIAS DE LA PENÍNSULA.

Arjonilla (en el reino de Jaen) 28 de Agosto.

Es inexplicable el júbilo con que se celebró ayer en este pueblo la noticia de haber jurado el Rey la Constitucion de la Monarquía. La milicia nacional, formada en la plaza de este nombre, hizo varias descargas de fusilería, y á pesar del excesivo calor concurrió un inmenso gentío á tomar parte en tan plausible fiesta. En la alegría que reinaba en todos, y en las señales exteriores con que la demostraban, se echaba bien de ver que se celebraba el triunfo de la libertad, asegurada por la firme adhesion de nuestro magnánimo Monarca, por la santidad de su juramento, y por la constancia y virtudes heroicas de la Nacion española.

El retrato de S. M. se colocó al lado de la lapida con centinelas á pie y á caballo. Por la noche hubo iluminacion, y se cantó el himno de Riego, haciendo coro el pueblo con toda la energia y entusiasmo propios de su patriotismo.

Olivenza 28 de Agosto.

Luego que este ayuntamiento recibió la noticia de la jura del Rey en el Congreso dispuso en demostracion de alegría se celebrasen tres corridas de novillos, y pasear un vistoso carro triunfal, donde iban dos ninfas sosteniendo la Constitucion: celebró igualmente una funcion de iglesia, y á todos estos actos convidó al gobernador de la plaza, inválidos, curas párrocos y otras personas; exceptuando á los empleados, los cuales se resienten de este olvido, creyendo se equivoque su opinion, suponiéndolos desafectos á un sistema que aman. (Gac. del Gobierno.)

Relacion de lo acaecido en Madrid desde el 3 hasta el 7.

Aunque el público está instruido de los acaecimientos ultimamente verificados en la Capital, hemos sin embargo creído útil y necesario el presentarlos con la coordinacion debida, no solamente para hacer mas interesante su noticia á los habitantes de esta poblacion, sino tambien para instruir circunstanciadamente á los que habitan la parte interior de nuestra provincia, donde llega la relacion de los hechos no solamente inconexa sino tambien abultada.

La orden espedita por el gobierno acerca la disolucion del ejército de la isla fué interpretada por algunos como antipolítica, al mismo tiempo que era mirada por otros como una de las determinaciones que mas evidentemente probaban la sensatez y la prudencia de nuestras autoridades. Interesados relativamente á este asunto los habitantes de la capital manifestaban sin rebozo el desafecto ó la confianza que les inspiraba determinacion semejante, cuando la llegada del general Riego que venia á manifestar al gobierno el porque creyera necesaria la existencia del ejército á cuya frente estaba, acalló repentinamente los partidos, poniéndoles en la expectativa del resultado que tendrían sus esposiciones. El pueblo sin embargo recibió al benemérito jóven con demostraciones que le manifestaron de un modo nada equívoco el amor que le profesaba, á cuyo efecto se le preparó la entrada triunfante en la mañana del domingo dia 3 y una comida espléndida en la Fontana de oro en la tarde del mismo dia.

Las gratas satisfacciones y la moderada alegría que reinaron durante el convite debían ser secundadas por los placeres del teatro; un numeroso concurso coronaba el vasto circo del coliseo, y la satisfactoria presencia de uno de nuestros libertadores comunicaba á aquel patriótico pueblo las mas deliciosas sensaciones; empero un imprevisto y desagradable incidente vino á turbar el gozo universal de los concurrentes y gracias á la enérgica é imperiosa decision del Sr. gefe político, que la morada misma de los placeres no se convirtiera en la de una atroz y desenfrenada anarquía. Pidiéron algunos de los espectadores que se entonase una letrilla conocida con la denominacion de *trágala-perro* á lo que se opuso el gefe político por no estar así prevenido en los carteles: el pueblo que interpretó sin duda esta negativa como un ultrage contra su libertad, redobló los gritos faltando con semejante pro-

cedimiento al respeto que se debe á las autoridades; empero el prudente y decidido magistrado que se habia negado á acceder á su anterior peticion, léjos de amedrentarse y de debilitar el carácter que le compete delante de un pueblo que por la vez primera desoia su voz, supo tomar las disposiciones mas acertadas, bien que no usó prudentemente de la fuerza armada que estaba á sus órdenes, lo que sin duda hubiera dado márgen á generalizar el tumulto cuyas consecuencias jamás pudieran ser satisfactorias.

El dia siguiente á este acaecimiento la opinion pública balanceaba entre el gefe político y el pueblo: muchos eran de parecer que debia haberse accedido á las súplicas de este, al paso que admiraban otros la firmeza característica de aquel: apoyabanse los primeros en que una indiscreta negativa podia insensiblemente conducirnos á fatales y peligrosos desordenes, pero los segundos no veían en el pueblo mas que un puñado de acalorados prontos á hollar la veneracion debida á las autoridades, y en el magistrado él que supo manifestar arriesgadamente el noble caracter y la firmeza que le compete. Esta discordancia de opiniones que duró solamente el dia 4 fué sufocada el 5 con la determinacion del gobierno que mandaba pasar al general Riego, al gobernador Velasco, al coronel Manzanares, al gefe de estado mayor S. Miguel, y al capitan de artilleria Nuñez á los respetivos puntos de Oviedo, Zamora, Barcelona, Valladolid y S. Sebastian.

Esta disposicion imprevista suponía en los mencionados individuos un delito del que se hallaba noticioso el gobierno, y como sin embargo de la confianza que se tiene depositada en el mismo el pueblo español siempre veía en el general Riego uno de los que mas contribuyéron al restablecimiento del sistema constitucional, escitaronse nuevamente los animos y con ellos la diversidad de pareceres. Parece que no cabía en la mente de los españoles la idea de que sus mismos libertadores se hallasen complicados en delitos que hubiesen dado lugar á tamañas providencias: los animos estaban indecisos entre la seguridad que les inspiraba el gobierno y el amor que profesaban á los restauradores de nuestros derechos; y deseosos por lo tanto de saber los motivos que hubiese podido tener la superioridad por haber procedido de esta suerte, se encaminaron algunos á Palacio en la noche del 6 en la hora en que se retiraban del paseo SS. MM. y AA., y allí empezaron á gritar *viva el Rey, viva la Constitucion, viva Riego.* (Se continuará.)